

DIARIO DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION  
145 — Calle de Ituzaingó número — 145

SUSCRIPCION

Capital y Campaña \$ 1.00; exterior 1.20  
Número suelto: 4 cts.

# LA LIBERTAD

DIARIO COLORADO

MONTEVIDEO, MARZO 10 DE 1887

**Todo en alza**

Se está haciendo administración honrada. Na dlo lo pone en duda.

Ayer en la Bolsa los consolidados del 180, des-  
tos de la hora oficial, han subido a 77 1/2. Y los títulos del empréstito unificado han alcan-  
zado a 50. Estos últimos han subido 10 1/2 en 15 días. Alza extraordinaria en los mercados europeos.Es que hay confianza en la rectitud y en la  
honrabilidad del Gobierno. Todos los minis-  
tros han cumplido con su deber. El de Hacienda  
con la fiscalización severa de la Aduana, con la anulación de contratos de arrendamien-  
to onerosos para el Estado, conseguirá tener  
regularizados los pagos mensuales antes de que concluya el año económico. Debe estar  
satisfecho con la marcha ascendente y progre-  
siva del crédito.El de Relaciones Exteriores, modificando  
convenientemente el personal de las legacio-  
nes y consulados, prepara las bases de una di-  
plomacia útil en el presente. El de Guerra ha  
llamado a propuestas para los suministros al  
ejército, y lo que en cambio importanísimo,  
tiendo a instruir al ejército y elevar la car-  
reira de las armas. El de Instrucción Pública  
tomó las medidas trascendentales: una la de  
exonerar al Poder Ejecutivo de ser juez en  
electos únicos electorales, y la otra, modifi-  
cando el reglamento universitario, especial-  
mente en lo que se refiere a la educación física.  
Del de gobierno, nada tenemos que decir; ha  
tomado un conjunto de medidas radicales e  
importantes que bastan para hacer popular y  
gloriosa una administración.**EL DOCTOR DON SATURNINO ALVAREZ**Un fruto de la libertad electoral:  
El colegio electoral de Mina, nacido de elegir  
al Dr. D. Saturnino Alvarez como Senador.  
Fue efecto por 7 votos contra 5 que obtuvo  
el candidato del partido blanco Sr. Albitur.  
El Dr. Alvarez es un ciudadano dignísimo y  
honesto, que honra la Cámara de Senadores  
y que merece el aplauso decidido de todos los  
hombres de bien. Esta noticia vale tanto como  
la de la alza en la cotización de los fondos pú-  
blicos.

Está en alza el crédito.

Está en alza también la honradez.

**Res non verba**El gobierno del General Tajes, prosiguió sin  
descenso la patriótica tarea de reparación  
iniciada en los últimos días de Diciembre del  
año próximo pasado.Cada uno de sus actos revela de una manera  
evidente, el propósito de dar a la administra-  
ción pública un carácter de honorabilidad, de  
que, por desgracia, careció más de una vez  
en épocas pasadas.No discutiremos aquí, si todas y cada una  
de las resoluciones dictadas por el Poder Ejecu-  
tivo, lo han sido en cada caso con sujetos  
al procedimiento más conveniente; queremos  
tan solo hacer resaltar la tendencia, el propó-  
sito deliberado que en todos ellos han demo-  
strado el Gobierno de no seguir la huella del  
desorden trazada por anteriores administraciones.El General Tajes y sus ministros pueden  
decir con orgullo que el país es regido hoy por  
una administración honesta, y esto es indudable-  
mente una de las circunstancias que han de  
influir más poderosamente en el progreso mor-  
al y material de la nación.Si ese progreso no se ha realizado al  
año de desear, y que en gran parte no depen-  
den de la voluntad de los encargados de la  
gestión de los negocios públicos.En lo relativo al progreso material, ha ob-  
sido a su mayor desarrollo la epidemia, y  
más que ésta las medidas de *exagerada pru-  
dencia* que han tomado nuestros vecinos,  
manteniendo cerrados los puertos del imperio  
a los buques procedentes de nuestros puertos.Y ya que de esto hablamos, séanos permitido  
escritar el célo de nuestro Gobierno a que tome  
las medidas conducentes para hacer cesar tal  
estado de cosas, que hoy por hoy no tiene  
fundamento; la clausura de los puertos  
brasileños para los buques procedentes de este  
país, es de todo punto infundada, si se considera  
como medida tendiente a impedir la im-  
portación del cólera.Felizmente esto ha desaparecido, y dada esa  
circunstancia, no se explica satisfactoriamente  
al menos, la r-solución del gobierno impe-  
rial de mantener cerrados sus puertos.No falta quien vea en esta medida algo co-  
mo una especie de hostilidad de parte de nues-  
tros vecinos, y quien aconsejó a nuestro Go-  
bierno tal ó cual sistema de represalia.

No creemos que sea llegado este caso.

Confiamos en que nuestro Gobierno apoyado  
en la justicia que lo asiste, consiguirá del go-bierno brasiliense, haga cesar esa medida que  
como hemos dicho antes aparece de todo pun-  
to injustificada.En cuanto al progreso moral, en lo relativo a  
la administración pública es innegable —  
Así lo reconocen los más adversarios polí-  
ticos del Gobierno. Mucho se ha hecho en  
ese sentido, seguramente; pero mucho queda  
ainda por hacer.No somos partidarios de los cambios ó trans-  
iciones bruscas; y comprendemos perfecta-  
mente que no es obra de un día la de hacer que  
desaparezcan los abusos que han llegado al  
poder anterior.La enfermedad escorbútica. Su roquería cons-  
tancia y energía para curarla. Esta energía y  
esa constancia la tendrá el actual Gobierno, y  
sabrá extirpar de raíz los males cruentes que  
por tantos años han atijado a nuestra patria.**SECCION OFICIAL**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

**DECRETOS**

Montevideo, Marzo 18 de 1887.

El Presidente de la República;

**DECRETO:**Artículo 1º. Queda recompensado el señor don  
Sébastien Rafto en el carácter de agente cor-  
sular de Italia en el Carmelo, para quién ha  
sido nombrado por el consul respectivo.Art. 2º. Anótese la patente en la cancellería  
de Relaciones Exteriores; comuníquese, publique-  
rese y dése al R. C.

DOMINGO MENDILAHARSU.

Roma, 7 de Febrero de 1887

Señor Ministro:  
Tengo el honor de acompañar có-  
pia de la memoria presentada á esta Legación  
por el señor Cónsul de la República en Milán,  
sobre el asunto carne tasajo en Italia.Hasta hoy, las relaciones del expresado  
agente han sido únicamente con la Sociedad  
Nuevos Mercados del Carne Tasajo existente en  
Montevideo, pero tratándose de un comercio  
que una vez establecido no aventajaría sola-  
mente a los productores y exportadores de ese  
producto, sino que daría un vasto incremento  
a la principal industria y riqueza del país, de  
manera que el beneficio indirectamente ven-  
dría á ser común y general, el señor Giraud  
considera útil que también el Gobierno de la  
República se informado del verdadero estado  
en que ha llegado la propaganda en favor del  
tasajo, merced á sus acertados esfuerzos.Por esta razón, el señor consul me pide haga-  
lligar á manos de V. E. el promemoria anexo,  
á la presente. La intención de él no es pedir  
la intervención directa del Gobierno para pro-  
veer á la ejecución de sus propuestas; pero si  
quiero llamar sobre ellas la atención de este  
infierno que á su vez el Gobierno con la alta au-  
toridad que de él emana, se sirva recomendar  
el asunto á los principales productores, a me-  
jorándolos para el bien general, además que  
por razones higiénicas y de orden pú-  
blico, no sea dificultada la nueva introducción  
de tasajo á causa de derechos aduaneros que  
son hasta elevados, se explica este proceder  
de la autoridad política del hecho, do que en es-  
ta provincia, como en muchas otras, se propaga  
desde hace años con espantosa temidad y con  
consecuencias fatales entre la población pobre,  
una enfermedad.Las carnes frescas de buey no pagan más  
que 5 francos quintal y este impuesto podría  
ser muy bien soportado por el tasajo. Ni la  
injusta aplicación de la tarifa puebla ser man-  
tenida; las asociaciones de higiene y autoridad  
policial provincial se han vuelto desde hace  
poco factores de una petición al gobierno, pa-  
ra que por razones higiénicas y de orden pú-  
blico, no sea dificultada la nueva introducción  
de tasajo á causa de derechos aduaneros que  
son hasta elevados, se explica este proceder  
de la autoridad política del hecho, do que en es-  
ta provincia, como en muchas otras, se propaga  
desde hace años con espantosa temidad y con  
consecuencias fatales entre la población pobre,  
una enfermedad.La *Pellagra*, cuya causa les médicos higieni-  
stas reconocen en la deficiencia de una buena  
y sustanciosa alimentación y cuyo remedio  
sería la nutrición con carne.So cuenta que los atacados no sean menos  
de 100,000 según estadísticas oficiales. Si los  
pobres no comen carne, es porque ésta en Ita-  
lia se vende demasiado cara; la introducción de  
la carne tasajo al precio mínimo, esto es, con una  
economía del 60 al 70 %, abre la carne fresca,  
podría constituir una verdadera revolución en  
el sistema de alimentación de más de veinte  
millones de habitantes que se sostienen en la  
actualidad casi exclusivamente de cereales  
varios gérmenes y no siempre de buena calidad.La ri-queza de los Estados está basada como  
V. E. sabe, sobre el desarrollo de las fuerzas  
económicas del país que las constituye; pero esto  
no dejó de tomar la iniciativa aun con sacri-  
ficios pecuniarios, pero sobre todo con la pre-  
stigiosa autoridad de sus consejos y con la  
marcha de su apoyo moral para preparar el ca-  
mino al mayor desarrollo de las principales  
industrias y productos.Es precisamente por esta observación que  
me dirijo á someter á la legislatura considera-  
ción de V. E., as propuestas que nuestro activo  
y inteligente consul de la R-pública en Milán,  
convencido de que V. E. es justo criterio sa-  
brá appreciar el valor, la importancia de ellos  
para el bien del país, ó influir para que sean  
hechas á realización práctica bajo los auspicio-  
s del Excelso, señor Presidente de la Repú-  
blica, quien ruego encarecidamente á V. E. que  
quiero informar de esta comunicación y de su  
anexo.Tengo el honor de reiterar á V. E. las segu-  
ridades de mi elevada consideración.

P. Antoniut Díez.

A. S. E. el señor Ministro de Relaciones Ex-  
teriores de la República Oriental del Uruguay  
Dr. don Domingo Mendilaharsu.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 18 de 1887.

Pase al Ministerio de Gobierno para su co-  
nocimiento y resolución que corresponda; aví-  
sese recibo y publique.

DOMINGO MENDILAHARSU.

Legación de la República Oriental del Uru-  
guay.**COPIA**Promemoria sobre asunto carne tasajo—Lo  
que se ha hecho—Lo que es menester hacer—  
Una especie de hostilidad de parte de nues-  
tros vecinos, y quien aconsejó a nuestro Go-  
bierno tal ó cual sistema de represalia.

No creemos que sea llegado este caso.

Confiamos en que nuestro Gobierno apoyado  
en la justicia que lo asiste, consiguirá del go-

J. DE ANDRADE CORVOS

51

**UN AÑO EN LA CORTE**  
NOVELA TRADUCIDA POR  
J. F. SAENZ DE URRACA

XXV

LA POSADA DEL ALENTEJO.

La posada del Arentejo, según nuestros lec-  
tores saben ya, estaba situada en el callejón de  
los Seguros, que daba al Largo de la St. En la  
noche en que ocurrían los sucesos que forma-  
rían objeto del presente capítulo, la sala de la  
posada, habitación inmensa y á teja viva, hu-  
mida y mal revocada, se hallaba mucho más  
iluminada que en la ocasión en que el capitán  
Francisco de Alburquerque, recién llegado á  
Lisboa, fué allí á cenar y á indagar noticias de  
la corte, en donde por primera vez iba á en-  
contrar.Cuatro ó cinco valones de ó tres meches,  
colocados sobre largas mesas de pino, derrama-  
ban por la habitación una luz rojiza y os-  
cilitante, que hacia parecían densas tinieblas  
las flojas claridades que en la fina lata co-  
na lanaza de vez en cuando la lumbre del ho-  
gar. En torno de una de las mesas: muchos  
hombres cuyos chaquetones de paño de la  
sierra ó jubones de tosca tela y los sombreros  
de anchas alas mostraban que pertenecían á  
la pleba, se pasaban de mano en mano vasos  
de estuco en los que trasladaban el vino que  
tomaban de un enorme cántaro de barro del  
Estremoz, colocado en el centro de la mesa,entre dos velones, como si fuera el ídolo en  
cuyo honor se hacían aquellas copiosas liba-  
ciones.Sentado en el testeró y presidiendo la tum-  
pula asamblea, esté un viejo de más de  
cincuenta años, alto, vigoroso como un Águila,  
de frente ancha y surcada de arrugas, calvo  
y con los ojos rasgados y brillantes. A la  
derecha de este viejo estaba un clérigo, cuya  
cara, extraordinariamente blanca, en la que  
predominaba una nariz enorme y encorvada  
como el pico de un papagayo, era la viva re-  
presentación de la astucia y de la maldad. A  
la izquierda, el obeso y rubicundo Fr. Antonio  
de la Redención, reía estrepitosamente á cada  
cada vez que daba la carcajada, y al finalizar  
su risa, se llevaba la mano al sombrero, que  
vaciaba como si fuera el idolo en cuyo honor  
se hacían aquellas libaciones.—Pues vamos á ello, dijo el viejo calvo que  
ocupaba el lugar principal entre los dos res-  
petables miembros del clero, Maese Pedro,  
trajínos la cena.

—Antes de traer la cena, repuso el clérigo

insistiendo,

—...vaya á cerrar la puerta, maese

Pedro.

—Por ahí no tengo recelo...

—Giérola, que siempre es más seguro.

Ya se levantaba el posadero de su arca para  
obedecer las órdenes del clérigo, cuando la  
puerta se abrió de par en par, y un hombre de  
elevada estatura, embrazado con plumas  
negras y estalado hasta los ojos, entró en la sala.Al ver tan gran número de individuos, en  
quienes su repentina aparición parecía cau-  
sar espanto, y que fijaban en sus ojos miradas  
curiosas, el recién llegado vaciló un instante  
después entró en la habitación con paso vag-  
oro, pero firmes.—¡Blos guard! dijeron con voz sonora y  
virilante, llevándose la mano al sombrero, que  
vaciaba como un pez cuando está fuera  
del agua.—...vaya á ello, dijo el viejo calvo que  
ocupaba el lugar principal entre los dos res-  
petables miembros del clero, Maese Pedro, trai-  
jínos la cena.—...vaya á ello, dijo el viejo calvo que  
ocupaba el lugar principal entre los dos res-  
petables miembros del clero, Maese Pedro, trai-  
jínos la cena.—...vaya á ello, dijo el viejo calvo que  
ocupaba el lugar principal entre los dos res-  
petables miembros del clero, Maese Pedro, trai-  
jínos la cena.—...vaya á ello, dijo el viejo calvo que  
ocupaba el lugar principal entre los dos res-  
petables miembros del clero, Maese Pedro, trai-  
jínos la cena.—...vaya á ello, dijo el viejo calvo que  
ocupaba el lugar principal entre los dos res-  
petables miembros del clero, Maese Pedro, trai-  
jínos la cena.—...vaya á ello, dijo el viejo calvo que  
ocupaba el lugar principal entre los dos res-  
petables miembros del clero, Maese Pedro, trai-  
jínos la cena.—...vaya á ello, dijo el viejo calvo que  
ocupaba el lugar principal entre los dos res-  
petables miembros del clero, Maese Pedro, trai-  
jínos la cena.—...vaya á ello, dijo el viejo calvo que  
ocupaba el lugar principal entre los dos res-  
petables miembros del clero, Maese Pedro, trai-  
jínos la cena.—...vaya á ello, dijo el viejo calvo que  
ocupaba el lugar principal entre los dos res-  
petables miembros del clero, Maese Pedro, trai-  
jínos la cena.—...vaya á ello, dijo el viejo calvo que  
ocupaba el lugar principal entre los dos res-  
petables miembros del clero, Maese Pedro, trai-  
jínos la cena.—...vaya á ello, dijo el viejo calvo que  
ocupaba el lugar principal entre los dos res-  
petables miembros del clero, Maese Pedro, trai-  
jínos la cena.

—...vaya á ello

## La Libertad

cargado de clasificar los servicios de los Suys, y oficiales retirados.

Art. 3º Comisión, publicación etc., etc.

Art. 4º P. Castillo.

Sobre un discurso la petición del señor

Julián A. Larra en representación de los mi-

embros de su partido.

Art. 5º La comisión que se creó para el

reclamo de los servicios prestados por su

padre fallecido. La sanción que recibe en este caso es no hay lugar y desdenes; enseñar al presidente que el reclamo es de su inte-

res particular y que no es de su competen-

cia ni de su autoridad.

Art. 6º Apertura en segundas de solicitudes

de escasa importancia y su invitación a la

sección.

## TELEGRAMAS

República Argentina

Buenos Aires, 18

Sacado de su escritorio el señor Doniz, agente de la compañía de vapores «La Plata».

Los dirigentes crearon que el sueldo del suelto

fue fijado con acuerdo con la negativa

de los hijos de venderlos los vapores de las Ma-

sageras Fluviales.

Un español, don Juan Bautista, informó ca-

rrido a su llegada a París, por su situación

de la muerte.

El asesino ha sido capturado.

El Gobierno, en su decreto apprendiendo al

estallido de la guerra, Buenos Aires, de su

curia de la Deutsche Transatlantische Linie

de Berlín; cuyo gerente será el señor Mas-

chitz.

Se han puesto para Montevideo varios

barcos para el rescate de nuestros

heridos.

—Sobre la situación latente del viaje de Lator- re, etc.

—Los orientales, que proponen una digna

reacción a su nuevo Ministro, doctor Gonzá-

lez.

—Ha dejado el intendente del La-

zaro de Martí y García.

Buenos Aires, 18

Art. 131.—El Banco de la Provincia proyecta instala-

rse en Montevideo.

—Se proyecta un caso de colora en la Boca

a bordo del buque «Potosí» y otro caso de

colora en el Rosario de Santa Fe a bordo del

vapor.

—Frente a otra propuesta para construir

una canal de circulación en el municipio

de la capital.

—Los dirigentes se quejaron de la ma-

temperatura que tienen las autoridades orientales

de desear a Buenos Aires los ladrones de

Montevideo.

Francia

París, 17.

Suspendió el aumento del impuesto sobre

los trigos extranjeros de 5 francos los 100 kilo-

los.

Paris, 17.

El conde de Munster, Embajador del Ale-

mán, se presentó a su oficina, pero ésta est

la primera gran fiera oficial que la embajada

alemana en París dio la guerra de 1870.

Rusia

San Petersburgo, 17.

Se asegura que el conde actualmente no

hasta la guerra y que la constitución

no tiene que ser completamente descubierta, es obra pura

de los soldados.

Art. 17.

Nadie fija el color de los días de ayer.

En Santiago, 10 casos y 8 defunciones.

En Valparaíso: 13 casos y 8 defunciones.

Inglatera

Londres, 17.

Un fuerte temporal y granizo de nie-

ve impidió hoy a los británicos celebrar la

fiesta tradicional de Irlanda, de San Patricio.

Londres, 17.

La deuda unifida de Uruguay se estima

hoy en el Stock Exchange (Bolsa de Londres)

152 34.

Londres, 18.

El príncipe Alberto Victor, hijo originario

del príncipe de Gales, partió para Gibraltar

en servicio militar.

Italia

Roma, 18.

El conde F. Nicolls de Roblin, ministro de

negocios extranjeros, ha sido nombrado por

el Rey por suerte con la orden del Agua Nigra Prusiana.

Roma, 18.

Durante su ausencia en Italia, el general

Gund se resarcirá en Montevideo el mante-

nial de las casas italianas en Italia por el

valor de sus bienes.

Propósitos del Brasil

Son igualmente la conducta del gobier-

no brasileño respecto a la importación de ex-

portaciones, la política de aduanas, la

política del colora, la deserción, la

negociación de los tratados, la conducta de

los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

orientales, en lo que respecta a la presencia

de los Estados, la conducta de las autoridades

CASA DE REMATES  
COMISIONES  
PAULLIER HERMANOS  
CALLE 25 DE MAYO—266—CALLE 25 DE MAYO  
MONTEVIDEO.

ANGEL E. DE MULA  
CORREDOR DE NÚMERO Y REMATADOR  
CALLE 25 DE MAYO 266

COLECCION LEGISLATIVA  
DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

FOR EL DR. DON MATIAS ALONSO CRIADO

ABOGADO

Esta obra única en su clase, recopila metódica y cronológicamente todas las leyes, decretos y resoluciones, incluyendo las constitutivas y administrativas, tratados internacionales, acuerdos del Tratado de Justicia, instrucciones, circulares y demás disposiciones vigentes de carácter permanente y sancionadas con fuerza de ley desde la Independencia de la República hasta nuestros días.

La Constitución General del Estado, ha recomendado esta obra sobre todas las de su género, por la claridad de su método, ser la más extensa y la más completa de todas las publicadas.

En las Señoras publicas se halla adoptada como el principal instrumento de consulta—cuya necesidad es reconocida tanto por la Administración Pública como por el foro y el comercio. El orden que guarda esta obra es el siguiente:

TOMO I.—Abreza desde 1825 á 1852, ó sea desde la Independencia hasta la conclusión de la guerra Grande.

Comprende la primera administración del primer Gobierno Provisional; Lavalleja, Suárez, Rondó, Rivera, Pérez, Anaya, Orbe, Pereira, etc.

Contiene un APÉNDICE con varias disposiciones dictadas desde 1794 á 1825, sobre Administración de Justicia.

TOMO II.—Comprende desde 1852 á 1865 ó sea desde la caída de Rosas en Buenos Aires, hasta el triunfo en Montevideo de la revolución del General Flores. Abreza las administraciones de Giro, Truñorato, Lavalleja, Rivera, Flores, Chacurao, Lamas, Bustamante, Pereira, Berro y Zúñiga.

TOMO III.—Alcance de 1865 á 1872, comprendiendo las administraciones de Flores, Vidal, Varela, Balle y Gómez.

TOMO IV.—Abreza hasta 1875 conteniendo las disposiciones dictadas por las administraciones de Ellauri, Varela y Latorre.

TOMO V.—APÉNDICE I Contiene las resoluciones dictadas en 1878, APÉNDICE II Comprende las disposiciones sancionadas en 1879.

TOMO VI. Comprende todas las disposiciones sancionadas en 1880.

TOMO VII.—Contiene todas las disposiciones sancionadas en 1881—llevando un suplemento que comprende varias disposiciones omitidas en todos los anteriores.

TOMO VIII.—Empieza con la instrucción del Brigadier General D. Máximo Santos, apresándose las leyes que éste promulgó y sus resoluciones se dicen las en 1882. Al fin su suplemento que contiene algunas disposiciones correspondientes á 1881.

TOMO IX.—PRIMERA PARTE:—Comprende la continuación de la Administración del Brigadier General D. Máximo Santos. Corresponde á 1883.—SEGUNDA PARTE:—Comprende todo el año 1884.

EN VENTA

Casa del editor: Manuel Alonso—Camaras 107  
LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS  
25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

MONTEVIDEO

Todos los años se publica un volumen, poniendo al día la recopilación de la obra.

DROGUERIA

FARMACIA Y LABORATORIO QU MICO

DE

Demarchi Parodi y C.º

Gran depósito de drogas, productos químicos, preparaciones y especialidades farmacéuticas. Frascos, útiles y parafinas para bocas y laboratorios, instrumentos, instrumentos de cirugía, productos especiales para oftalmología, gafas minerales naturales, filtros para agua, aparatos para gasos, alimentos para niños y convalecientes, tócolaxos y té frío, perfumerías inglesas y francesas, flores vegetales y de anilina, etc., etc.

Medicamentos dosimétricos y homoeopáticos a condición de muy económicos en encarga de Europa y Norteamérica o cualquier clase de artículos, aparatos, instrumentos, etc.

PREPARACIONES ESPECIALES\*

DE  
NUESTRO LABORATORIO QUÍMICO—FARMACÉUTICO  
PREPARADAS CON EL MAYOR ESMERO.

Y empleando la mejor y más elegida droga en cada caso siempre exacto y constante.

Acete de lucano con hielo y quina—Cada cucharada c. cuenca: 10 cent de hielo y 5 centímetros de aceite de la quina calizada.

Acete iodo-ferrugino con quina y cortezas de naranjas y mangos, 10 gramos de aceite con c. 3 decígramos de durex y los aceites correspondientes á 10 gramos de quina calizada.

Acete iodo-ferrugino—Contiene 15 centígr. de aceite en cada cucharada.

Crema de aceite de bacalao—para las señoras y los

hombres 4 quienes repugna el aceite de bacalao.

Acete de bacalao croscotado—Cada cucharada contiene 15 centígramos de croscotado de Reichenbach.

Vino de quina y fósforos solubles—1 de cal y hielo ó un centígramo de Paris.

Vino de quina simple y ferrugino—Fórmula del Colex.

Vino de quina al Marsala croscotado—Cada cucharada contiene 10 centígramos de croscotado de Reichenbach.

76, 269, 271—CALLE DEL CERRITO—267, 269, 271

MONTEVIDEO

MONTVIDEO

MONTVIDEO